ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL No. CD-289-2020 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA Y LENGIO COLOMBIA SAS.

Entre los suscritos **JUAN CARLOS LOPEZ GOMEZ**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número 91.514.757 expedida en Bogotá, D.C, actuando como Ordenador del Gasto de la Superintendencia de la Economía Solidaria en calidad de Secretario General (e), nombrado mediante resolución No. 2021410003185 del 26 de mayo de 2021, facultado para suscribir la presente Acta de liquidación de conformidad con la delegación que para el efecto le confiere la Resolución No. 2021SES003165 del 26 de mayo de 2021, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, organismo técnico, descentralizado, adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonial, identificada con NIT.830.053.043-5, y quien en adelante y para efectos del presente acto se denominará **LA SUPERINTENDENCIA**; por una parte, y por la otra , **ANDRES FELIPE PALMA RIVEROS** identificado con C.C No. 80.135.130 expedida en Bogotá D.C, en calidad de Representante Legal de Lengio Colombia S.A.S, identificada con NIT. 900.995.803-1, y **MARIA VICTORIA BALLESTEROS ORJUELA**, identificada con la cédula de ciudadanía 52.483.557 en calidad de Supervisora del Contrato, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993, 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Manual De Funciones y Responsabilidades de Interventoría y Supervisión de Contratos, acordamos liquidar el **Contrato No CD-289-2020**, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATISTA:	**LENGIO COLOMBIA SAS**	
OBJETO:	Adquirir licencias para el uso de la plataforma SLANG para la formación en inglés técnico y profesional de los funcionarios y su grupo familiar de la Superintendencia de la Economía Solidaria, como parte del plan de capacitación 2020.	
PLAZO DE EJECUCIÓN:	4 meses	
VALOR DEL CONTRATO:	**$10.000.000**	
SUSCRIPCIÓN:	1 de septiembre de 2020	
CDP:	32520 del 6 de mayo de 2020	
REGISTRO PRESUPUESTAL:	51720 del 02 de septiembre de 2020	
FECHA DE INICIO:	8 de septiembre de 2020	
FECHA FINALIZACIÓN DE EJECUCIÓN:	31 de diciembre de 2020	
SUPERVISORES:	María Victoria Ballesteros Orjuela	Profesional Universitario

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO. Del valor total del contrato de Prestación de Servicios Profesionales de Adquisición de licencias para el uso de la plataforma SLANG para la formación en inglés técnico y profesional de los funcionarios y su grupo familiar de la Superintendencia de la Economía Solidaria, como parte del plan de capacitación 2020, No. **CD-289-2020**, ha sido efectuado el pago por la suma de **OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($8.700.000)**, según los registros que se presentan en el siguiente cuadro:

PAGOS EFECTUADOS:

ORDEN DE PAGO				
NUMERO	**FECHA DE PAGO**	**VALOR BRUTO**	**VALOR DEDUCCIONES**	**VALOR NETO**
305516820	2020-10-30	5.000.000,00	223.300,00	4.776.700,00
70371021	2021-03-31	3.700.000,00	165.242,00	3.534.758,00

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL No. CD-289-2020 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA Y LENGIO COLOMBIA SAS

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO: De conformidad con el reporte del sistema de presupuesto SIIF, la ejecución presupuestal del contrato No**. CD-289-2020**, y las certificaciones emitidas por el supervisor, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato fue el siguiente:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$10.000.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	$8.700.000
VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS	$8.700.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$1.300.000

A la fecha existe un saldo por liberar por la suma de **UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 1.300.000)** a favor de la entidad porque solo se utilizaron 87 licencias de las 100 inicialmente adquiridas.

Adicionalmente, forma parte integral de éste documento el reporte del SIIF de fecha 20 de abril de 2021.

4. CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL. El supervisor del contrato No. 289 - 2020 en cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Supervisión deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de ésta liquidación el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, plasmado en los informes de actividades y el informe final de supervisión de fecha 31 de marzo de 2021, el cual prestó sus servicios desde el 8 de septiembre de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020.

Asimismo, el supervisor del contrato deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones contractuales, y del pago de sus aportes al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y los documentos que reposan en el expediente contractual.

5. **ESTADO DE LAS GARANTÍAS.** Que se constituyó garantía número Póliza 21_44_101330887 expedida por Seguros del estado, la cual fue aprobada el 04/09/2020, mediante anexo no. 1, se modificó la garantía de cumplimiento de la siguiente manera, la cual fue aprobada el **26/08/2021**:

a) El cumplimiento del contrato, desde el 01/09/2020 hasta el 31/08/2021.
b) Calidad del servicio y correcto funcionamiento de los bienes, desde 01/09/2020 hasta el 01/07/2021.
c) Pago de salarios, Prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales, desde 01/09/2020 hasta el 01/01/2024.

6. **INDEMNIDAD.** El contratista se obliga a responder frente a la Superintendencia y/o terceros en el evento de cualquier reclamación presentada por razón de las actividades realizadas en desarrollo del contrato CD 289 2020, objeto de la presente liquidación.

7. **DOCUMENTOS PARA LA LIQUIDACIÓN.** Para la elaboración de la presente acta, se tuvieron en cuenta los documentos del expediente contractual relacionados en el contrato, los cuales obran en la carpeta correspondiente.

Los documentos relacionados anteriormente hacen parte integral de la presente liquidación. Esta información se toma como cierta en virtud del principio de buena fe.

8. **RECOMENDACIÓN DEL SUPERVISOR.** El supervisor del contrato No. 289 de 2020, en cumplimiento de los deberes establecidos para los supervisores en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente liquidación.

Como resultado de las consideraciones antes señaladas, las partes suscriben los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo, el contrato de prestación de servicios No. CD 289 2020 suscrito entre la **SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA** Y **LENGIO COLOMBIA S.A.S.**

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL No. CD-289-2020 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA Y LENGIO COLOMBIA SAS

SEGUNDO: Liberar a favor de la Superintendencia de la Economía Solidaria la suma de **UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 1.300.000)** que corresponde al saldo sin ejecutar.

TERCERO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto en desarrollo de las obligaciones surgidas dentro del contrato de prestación de servicios No. 289 de 2020 y en consecuencia renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones derivadas del mismo.

CUARTO: Publicar la presente acta de liquidación en el portal de contratación pública secop.

Para constancia se firma la presente acta de liquidación del contrato por quienes en ella intervinieron.

Dada en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de agosto de 2021.

Por el supervisor

MARIA VICTORIA BALLESTEROS ORJUELA

Por el contratista

ANDRES FELIPE PALMA RIVEROS
Representante Legal - Lengio Colombia S.A.S.

JUAN CARLOS LOPEZ GOMEZ
Secretario General (E)

Proyectó: María Victoria Ballesteros Orjuela
Reviso: Ana M. Cárdenas Naranjo